

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, - 5 ENE 2015

EX.Nº 2 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.731 de 22 de Agosto de 2014, se ordenó la instrucción de una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por correo electrónico de fecha 24 de Julio de 2014, de doña Loreto Gloria León Cartagena, Fiscalizador, Área Inspección, División de Municipalidades de la Contraloría General de la República y determinar las responsabilidades administrativas, designándose como funcionario investigador a don **ROBERTO ORTIZ MILLAN**, RUT.Nº [REDACTED].-

2.- El Oficio S/Nº de fecha 11 de Septiembre de 2014, del Funcionario Investigador.-

**DECRETO :**

1.- Elévese a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.731 de 22 de Agosto de 2014, para investigar los hechos denunciados por correo electrónico de fecha 24 de Julio de 2014, de doña Loreto Gloria León Cartagena, Fiscalizador, Área Inspección, División de Municipalidades de la Contraloría General de la República y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-

2.- Designase Fiscal a doña **XIMENA VERONICA SALAZAR ALVAREZ**, RUT.Nº [REDACTED], titular del Grado 3º E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, para instruir el Sumario Administrativo, quien dispondrá del plazo de 20 días para su conclusión.-

3.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto a la Sra. Fiscal y supervigilar la oportuna tramitación del sumario administrativo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
JOSEFA ERAZURIZ GHILISSASTI  
Alcaldesa

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

 PBA/WRMO/mvas.-

**DISTRIBUCION**

- Sra. Ximena Salazar Alvarez
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 31517